



ANEXO

FECHA DE EMISION:	25 de Febrero del 2021	CÓDIGO:	TT-DJ-RA-H-TL LP 103/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	24 de Febrero del 2026		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO			
1 CATEGORÍA (S):	Tranceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2 SUBCATEGORÍA (S):	Transmisor de baja potencia		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	Murata Manufacturing Co., Ltd. 1-10-1 Higashikotari, Nagaokakyoshi, Kyoto 617-8555, Japan		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Módulo Bluetooth	Murata	VZ
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)
			VFYLBVZ
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH v.4.0 LE	
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz - 2.480 MHz	
7	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA	2.402 MHz: -2,54 dBm (0,56 mW) 2.440 MHz: -2,72 dBm (0,53 mW) 2.480 MHz: -2,75 dBm (0,53 mW)	
8	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK	
9	NÚMERO DE CANALES	-	
10	TIPO DE ANTENA	Monopolo	
11	GANANCIA DE ANTENA	1,3 dBi	
12	OTRAS CARACTERÍSTICAS	-	



1-1-P-321

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Balbiván
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edificio Gardesía, Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARJA: Calle Méndez N° 311,
esq. Alejandro del Carpio
Barrio Las Panosas
Telf.: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Atención al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Homologación

13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p>Observación. -</p> <p>- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.</p> <p>Nota. -</p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



I-LP-821

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Saucos
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edificio Gardenia, Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf. Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez N° 311
esq. Alejandro del Carpio
Barrio Las Panosas
Telf: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Atención al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo